



15233

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, por acuerdo de Pleno de fecha 11 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Melque de Cercos, a 18 de septiembre de 2019.— El Alcalde, Jesús Tejedor Casado.

15216

Ayuntamiento de Navalmanzano**ANUNCIO DE LICITACIÓN – ENAJENACIÓN DE PARCELAS**

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de mayo de 2019 se publica anuncio de licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de 9 parcelas resultantes del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación "Carrasegovia", con arreglo a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia).

2. Objeto:

Enajenación de 9 parcelas (números 25, 26, 27, 28, 29, 31, 36, 37 y 39) de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Sector A-4 de la Unidad de Actuación "Carrasegovia".

La presente enajenación se realizará conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas particulares, aprobado por el Pleno Municipal con fecha 23 de mayo de 2019. Todas las referencias realizadas en dicho pliego a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

4. Precio Tipo:

Se fija a continuación el precio determinado para cada parcela, teniendo en todo caso, la consideración de mínimo y mejorable al alza:

- Parcela 25:	7.195,23 euros	- Parcela 31:	7.195,23 euros
- Parcela 26:	7.195,23 euros	- Parcela 36:	9.993,38 euros
- Parcela 27:	7.195,23 euros	- Parcela 37:	9.993,38 euros
- Parcela 28:	7.195,23 euros	- Parcela 39:	9.993,38 euros
- Parcela 29:	7.195,23 euros		

5. Fianza Definitiva:

El 5% del precio de adjudicación definitiva, sin IVA.

**6. Documentación:**

El pliego de condiciones podrá obtenerse en las oficinas del Ayuntamiento de Navalmanzano. Pza. Mayor, 1- 40280 Navalmanzano (Segovia), y en el perfil de contratante del órgano de contratación. El Acceso público al perfil de contratante se efectuará a través de la página web de este Ayuntamiento de este Ayuntamiento, cuya dirección es la siguiente: www.navalmanzano.es.

7. Presentación de proposiciones:

En el Registro General del Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, por sede electrónica, Orve, Fax, etc., o por correo postal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Secretaría del Ayuntamiento la remisión de la oferta mediante fax (921 575 911).

Para el supuesto de que el último día del plazo previsto para la presentación de ofertas coincidiera con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

8. Forma de presentación de proposiciones:

La especificada en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

9. Criterios de adjudicación:

Los especificados en la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones aprobado.

10. Gastos a cargo del adjudicatario:

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos relacionados en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones.

En Navalmanzano, a 17 de septiembre de 2019.— El Alcalde, Pablo Ángel Torrego Otero.

15278

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2019, el expediente de modificaciones presupuestarias número 1 de los de competencia plenaria, en el Presupuesto de 2019, se hallará de manifiesto dicho acuerdo en unión del expediente en la Oficina de Información Municipal, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y formular, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, con la advertencia de que, en caso de no producirse reclamaciones, dicho acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Palazuelos de Eresma, a 18 de septiembre de 2019.— El Alcalde, Jesús Nieto Martín.

15282

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, Sesión de 17 de septiembre de 2019, acordó aprobar, provisionalmente, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos: